



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Salvador Illa, ministro de Sanidad, compareció por primera vez en la Comisión de Sanidad del Senado el pasado 23 de junio de 2020 para exponer sus proyectos de legislatura.

Entre otras afirmaciones, Illa planteó que, a partir de la pandemia de COVID-19, es necesario impulsar medidas con las que hacer realidad “más y mejor cooperación y coordinación” con las Comunidades Autónomas mediante una renovación del Consejo Interterritorial que defina “con claridad” cómo se ha de actuar en situaciones de excepcionalidad y que establezca “una forma de trabajar en red de forma ágil”.

Por ello se pregunta:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- ¿Qué medidas reales y útiles tiene previsto desarrollar el Gobierno para dar cumplimiento al compromiso adquirido por Salvador Illa, ministro de Sanidad, el pasado 23 de junio de 2020 en el Senado de hacer realidad, a partir de la pandemia de COVID-19, “más y mejor cooperación y coordinación” con las Comunidades Autónomas mediante una renovación del Consejo Interterritorial que defina “con claridad” cómo se ha de actuar en situaciones de excepcionalidad estableciendo “una forma de trabajar en red de forma ágil”?

¿Va a modificar el Gobierno el reglamento del Consejo Interterritorial vigente desde el año 2003 para adaptarlo a los requisitos establecidos para las conferencias sectoriales en la Ley 40/2015, así como para hacer vinculantes las decisiones que se consensuen con las Comunidades Autónomas?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 25 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 41855 25/06/2020 13:51